

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
DECRETO EX. Nº 1285

MELIPILLA, **23 MAYO 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°1208 de fecha 16 de mayo de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 22 de mayo de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 22 de mayo de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación 2674-84-L114, al proveedor José Hernán Herrada Catalán RUT. 11.527.737-5 con domicilio Calle Serrano N°680, Melipilla, por un monto de \$649.652 (seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos) IVA Incluido, por la adquisición de materiales de construcción casino y camarines del Cementerio Municipal.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-24-01-008 del presupuesto municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroge.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIA MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA